## PROCESO RAD: 760014003005-2020-00424-00 - Contestacion Dda y Excepciones de Mérito

Coordinacion juridica <coordinacion.juridica4.0@gmail.com>

Vie 30/04/2021 8:00

**Para:** Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**CC:** Gerencia General <gerencia@pdihub.com.co>

10 archivos adjuntos (9 MB)

Contestacion de la Demanda Ejecutiva V3.pdf; 3.26 de abril del 2020 asunto FUNDACESAR, avances y compromisos.pdf; 4.1 de junio del 2020, asunto firma del acta de catálogo de servicios y firma de acta de Formularios.pdf; 1.20 de marzo Facturacion Licencimiento y Soporte helppeople Primer año_ PDI HUB.pdf; 5.17 de junio del 2020, asunto Formulario FUNDACESAR - helppople.pdf; 2.Acuerdo comercial suscrito el 9 de marzo de 2020.pdf; 6.16 de junio del 2020, asunto FUNDACESAR (avances).pdf; 7.25 de junio del 2020, asunto carta de terminación del acuerdo comercial.pdf; 8.27 de mayo del 2020 asunto Formularios FUNDACESAR.pdf; Escrito Excepciones de Merito.pdf;

Señores
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE CALI

Asunto: Contestación demanda proceso ejecutivo menor cuantía

**DTE:** BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S -BIGSAS
**DDO:** PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S

Cordial saludo, buenos días

**LINA MARIA COBO GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en esta misma ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.999.879 portador de la tarjeta profesional número 181491 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como apoderada de la parte demandada, respetuosamente le informo que el día de ayer por error se envió un borrador de email que se estaba preparando de mi parte para responder a la demanda ejecutiva de menor cuantía BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S -BIGSAS. Por lo anterior, y estando dentro del término para responder solicitó respetuosamente únicamente tener en cuenta esta comunicación junto con los documentos adjuntos para los trámites pertinentes de la contestación de la demanda

Para su conocimiento al respecto los documentos son los siguientes

1. Contestación de la Demanda y Anexos numerados del 1 al 8
2. Escrito de excepciones de mérito

Agradezco la atención a la presente

**Abogada**
**LINA MARIA COBO GONZALEZ** :
Email: coordinacion.juridica4.0@gmail.com

**********

**Notificaciones:**
**Demandante**
**PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S** y/o **PDI HUB S.A.S**. :
Email: gerencia@pdihub.com.co
Domicilio:Calle **36 #128-321 Business Center Edificio A - Zona Franca - Zonamerica Teléfono: 302384924**
**Abogada**
**LINA MARIA COBO GONZALEZ** :
Email: coordinacion.juridica4.0@gmail.com
Domicilio: Calle **36 #128-321 Business Center Edificio A - Zona Franca - Zonamerica** Teléfono: **3163058778**

PACIFIC DIGITAL INNOVATION
NIT: 901321498-1

Santiago de Cali, abril 30 de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE CALI
E.S.D

**Ref:** Contestación demanda proceso ejecutivo menor cuantía
**DTE:** BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S -BIGSAS
**DDO:** PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S
**Radicación**: 760014003005-2020-00424-00

LINA MARIA COBO GONZALEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del Señor **RICARDO ADOLFO DORADO SALAZAR**, en su calidad de Representante Legal de PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de proceso ejecutivo menor cuantía instaurada por la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S -BIGSAS, con base en los hechos que seguidamente expongo, oponiéndome a todas las pretensiones de la parte actora.

Los hechos de la demanda los contesto así:

**El hecho primero es cierto parcialmente;** Lo anterior ya que PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S, le solicitó a BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS suscribir un acuerdo comercial donde BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S – BIGSAS realizaría una alianza estratégica con FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION (FUNDACESAR), por medio de la cual se realizaría el uso del software de gestión requerido en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRASFORMACION DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053, del cual es ejecutor la firma FUNDACESAR.

En ese acuerdo comercial se indica que PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S sería a la entidad encargada de operar, administrar y ejecutar el buen uso del software de servicio del proyecto FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRASFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE

INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053.

En el mismo documento se indica que PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S, como encargada de operar el software entregará una contraprestación económica para un periodo de 24 meses por valor de $120.000.000, teniendo un costo aproximado anual de $60.000.000. Y que dicho plazo convenido empezará a correr a partir de la entrega y puesta en funcionamiento del software según cronograma descrito en el acuerdo comercial que es:

> "(…)
>
> *1) 25% a la firma y legalización del presente acuerdo*
> *2) 25% en el mes de abril del año en curso*
> *3) 25% en el mes de mayo del año en curso*
> *4) 25% a la entrega del software de gestión y puesta en producción de la solución*
> *Lo anterior, basado en el siguiente cronograma de entregables respectivamente:*
>
> 1. *Kickoff con el cliente para definir actividades y responsabilidades.15 (quince) días después de la firma y legalización del presente contrato*
> 2. *Parametrización, instalación y configuración de la herramienta, 30 (treinta) días después del Kickoff.*
> 3. *Capacitación personal responsable y usuarios lideres sobre el uso de la herramienta y sus funcionalidades, 30 (treinta) días después del punto anterior*
> 4. *Entrega del software de gestión y puesta en producción de la solución, entre 15 y 20 de junio del año en curso.".*

Todo lo mencionado en párrafos precedente, se hace necesario dilucidar que se suscribió entre las partes el 9 de marzo de 2020. Sin embargo, lo único que fue cumplido dentro del acuerdo fue la consignación realizada por mi poderdante por la suma de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) derivado de la factura N° FV0672 de fecha 20 de marzo y que corresponde a lo pactado a el 25% del valor contratado y se acordó cancelar a la firma y legalización del presente acuerdo y la entrega de Kickoff con el cliente para definir actividades y responsabilidades.

El saldo de la factura N° FV0672, seria cancelado en el mes de abril del año en curso obedeciendo a la entrega de la Parametrización, instalación y configuración de la herramienta, 30 (treinta) días después del Kickoff. Esta última condición contractual nunca se adelantó por parte de BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S -BIGSAS

**El hecho segundo es parcialmente cierto**; Es cierto que el 13 de mayo de 2020 al correo electrónico del Sr. Pedro Nel Olaya, fue a la persona que se le envió el correo en el que se hizo la remisión de la factura, sin embargo la firma BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS, solo adjunto email que fueron a su conveniencia, omitiendo los email en los que el Señor Pedro Nel Olaya hace la reclamación respectiva de la entrega de los servicio que BRANCH OF

INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS, debía entregar como contraprestación del pago.

**El hecho tercero no aparece probado**, **que se pruebe**. Ya que la sociedad BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS incumplió con los requerimientos para la entrega del software de gestión, entre los cuales debía entregar como indica el acuerdo:

> "(…)
> 1. *Kickoff con el cliente para definir actividades y responsabilidades.15 (quince) días después de la firma y legalización del presente contrato*
> 2. *Parametrización, instalación y configuración de la herramienta, 30 (treinta) días después del Kickoff.*
> 3. *Capacitación personal responsable y usuarios lideres sobre el uso de la herramienta y sus funcionalidades, 30 (treinta) días después del punto anterior*
> 4. *Entrega del software de gestión y puesta en producción de la solución, entre 15 y 20 de junio del año en curso.".*

Por lo anterior, mi poderdante a través de correo electrónico de fecha **25 de junio de 2020**, se indicó la terminación de mutuo acuerdo y devolución de saldos del acuerdo comercial entre PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS donde se indica que:

> **"(…)**
>
> ***Ricardo Adolfo Dorado,*** *identificado con la cédula de ciudadanía 94.516.582 de Cali, representante legal (suplente) de la empresa PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB- PDI HUB, NIT No 901.321.498-1, actuando en nuestra calidad de Aliado 1 dentro del "ACUERDO COMERCIAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB- PDI HUB, Y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S-helppeople, me dirijo respetuosamente ante Uds, con el fin de dar por terminado el vinculo comercial suscrito entre las partes, previo a la exposición de las siguientes consideraciones:*
>
> 1. *El día 09 de marzo de 2020, se suscribió el documento "ACUERDO COMERCIAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE PACIFIC DIFITAL INNVATION HUB- PDI HUB, Y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.S- helppople".*
> 2. *Tal y como se puede evidenciar y quedó establecido en el documento "ACUERDO COMERCIAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB-PDI-HUB, Y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S-. helppeolple", el principal fundamento que dio lugar a la constitución de dicho acuerdo comercial fue el garantizar el cumplimiento de los Objetivos del Proyecto "FORTELECIMIENTO DEL CENTRO DE EDSARROLLO TECNOLOGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DE CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053"*
> 3. *Con base a los requerimientos que se tienen en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EDSARROLLO TECNOLOGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DE*

*ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DE VALLE DEL CAUCA , DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053", se pactó entre las partes que: "FUNDACESAR, de acuerdo con las facultades otorgadas por HELPPEOPLE, realizará el uso del software de gestión, requerido* ***conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el marco del PROYECTO*** *"FORTELECIMIENTO DEL CENTRO DE EDSARROLLO TECNOLOGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DE CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053". El cual tendrá una duración de 24 meses a partir del acta de inicio de suscripción del contrato con el EJECUTOR del proyecto (IMPRETICS), con posibilidad de ampliación del plazo inicial por un periodo de 12 meses más". (negrilla y subrayado fuera del texto original).*

4. *Como forma de pago estableció que: la contraprestación económica que el Aliado 1 pagaría en favor del Aliado 2, se haría de la siguiente manera:*

    1) *25% a la firma y legalización del presente contrato*
    2) *25% en el mes de abril del año en curso*
    3) *25% en el mes de mayo del año en curso*
    4) *25% final a la entrega de software de gestión y puesta en producción de la solución.*

5. *La forma de pago previamente relacionada fue condicionada conforme el Acuerdo Comercial suscrito por las partes, al cronograma de entregables que a continuación me permito transcribir:*
    1) *Kickoff con el cliente para definir actividades y responsabilidades, 15 (quince) días después de la firma y legalización del presente contrato.*
    2) *Parametrización, instalación y configuración de la herramienta, 30 (treinta) días después del Kickoff.*
    3) *Capacitación al personal responsable y usuario lideres sobre el uso de la herramienta y sus funcionalidades, 30 (treinta) días después del punto anterior.*
    4) *Entrega del software de gestión y puesta en producción de la solución, entre el* ***15 y 20 de junio*** *del año en curso.*

6. *A la fecha, por parte del Aliado 1 se ha dado lugar a un único y exclusivo pago, conforme al acuerdo de mención, el cual correspondió al primer 25% pactad, es decir de la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/L, en favor del Aliado 2.*

    *Los demás pagos pactados, no han sido ejecutados pues por parte del Aliado 2, no se han presentado los avances correspondientes conforme al entregable No. 2 (Parametrización, instalación y configuración de la herramienta, 30 (treinta) días después del Kickoff)*

7. *Siendo hoy 23 de junio de 2020, tal como lo puede constatar el Aliado 2, el Acuerdo Comercial pactado ha sido incumplido, pues por una parte de su equipo tal y como quedó registrado en la reunión virtual sostenida el día 19 de junio del 2020, 4:30 PM, en el enlace:*
    *<https://teams.microsoft.com/\/meetup-join/19%3meetup-join/19%3ameeteng*
    *(reunión virtual) a la fecha se desconocen cuáles son los lineamientos y parámetros que rigen el uso del software de gestión ofrecido por HELPPEOPLE, tanto así que manifiestan abiertamente que: (Helppeople como tal es una herramienta que ya está construida, lo que se le ofreció como tal al Centro de Innovación es un* ***Software de***

***gestión*** *más no un software que nosotros vamos a desarrollar, es la primer claridad que de pronto debemos de tener, quedamos de construir unos formularios para el ingreso de la información de los usuarios, mas no es una herramienta la cual es a la medida como tal, o sea de desarrollo, ustedes nunca van a recibir un formulario de requisitos, ni artefactos, ni nada de esas cosas…) Minuto 20:48.*

8. *Lo antes señalado claramente desconoce el fundamento esencial que dio lugar a la suscripción del presente Acuerdo comercial, el cual es, que: "FUNDACESAR, de acuerdo con las facultades otorgadas por HELPPOPLE,* ***realizara el uso del software de gestión, requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el marco del*** *proyecto "FORTELECIMIENTO DEL CENTRO DE EDSARROLLO TECNOLOGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DE CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053". Pues no consideraron nunca la posibilidad de realizar un levantamiento de información y desarrollo de una herramienta adecuada para la atención integral conforme a los requerimientos y necesidades del Proyecto de referencia, sino tan solo en adaptar una herramienta ya existente, aspecto que evidentemente no da lugar al cumplimiento del objetivo del Acuerdo Comercial suscrito entre las partes.*
9. *Adicional a ellos existe la dificultad inminente del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el Acuerdo Comercial, aspecto que tal y como ya lo hemos manifestado en diversas reuniones, es un criterio inmodificable, pues como se expresó desde un principio, conoció y aceptó el Aliado 2, cada una de las actividades que estamos ejecutando, se hace conforme al marco y objetivos del proyecto "FORTELECIMIENTO DEL CENTRO DE EDSARROLLO TECNOLOGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DE CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053".*
10. *En consecuencia, a lo anterior y teniendo en cuenta que el ACUERDO COMERCIAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB.PDI HUB, Y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S – helppeople, se realizó con fundamento en el PROYECTO BPIN 2017000100053". El cual es un proyecto que se ejecuta con Recursos Generales de Regalías del Departamento del Valle del Cauca, por lo que su avance y ejecución se encuentra sujeto a un cronograma de actividades que de igual manera es inmodificable. Las partes del mutuo acuerdo deben dar por terminadas" (…)*

En consecuencia, no es cierto que PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S, esta frente a la existencia de una obligación, clara, expresa y exigible. Por cuanto a la fecha de la contestación de la demanda. El acuerdo comercial entre PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS. Fue terminado a través de carta de terminación de mutuo acuerdo y devolución de saldos sin que BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS haya hecho oposición al documento arriba transcrito y que se anexa como prueba.

Igualmente, no es cierto su señoría que mi poderdante ha incumplido el pago,

teniendo en cuenta que el día 13 de mayo del 2020 se realizó un pago parcial de la obligación por el monto de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) de los cuales el demandante quiere omitir de mala fe que no ha realizado la entrega de los servicios a los que se obligó a entregar suscribiendo el acuerdo comercial de fecha 9 de marzo de 2020 y suscrito por mí Poderdante del cual anexaré en el acápite de pruebas que a través de esta demanda ejecutiva de menor cuantía pretende cobrar el monto total de lo consignado en el titulo valor Factura N° FV0672.

CUARTO: No me consta, teniendo en cuenta que en el libelo petitorio, del demandante omite todos los requerimientos realizado por mi poderdante en cuanto al cumplimiento del acuerdo comercial suscrito entre las partes y al momento de haber aceptado el título valor Factura N° FV0672. No fueron cumplido por parte de BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS.

QUINTO: Es cierto.

EXCEPCIONES

Me permito proponer a nombre de mi representante, la excepción de mérito de "inexistencia de la causa invocada y la de pago", las cuales procedo a fundamentar de la siguiente forma.

**Inexistencia parcial de la obligación:**

Se alega esta excepción de mérito teniendo en cuenta que la obligación que se pretende ejecutar está extinta parcialmente, debido a que si bien esta, era inicialmente de Ciento Veinte Millones de pesos (120.000. 000.oo) al momento de yo realizar la consignación el 13 de mayo del 2020, esta se vio afectada, consiguiendo así la extinción de más del 75% de la obligación, Adicional a esto, una vez mi poderdante le avisó a BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS, de la terminación a través de carta de terminación de mutuo acuerdo y devolución de saldos del acuerdo comercial de fecha 9 de marzo de 2020, este no hizo oposición al respecto. Por ende, no tiene fundamento que el demandante pretenda ejecutar la obligación total cuando esta no existe de manera total ni parcial.

**Pago parcial**: Es menester alegar esta excepción teniendo en cuenta que al momento de realizar la consignación sobre el compromiso de pago pactado inicialmente en la primer factura (primer año) por el valor de sesenta millones de pesos $60.000.000 (Enviada) se realiza un abono por la suma de treinta millones de pesos $30.000.000 en el mes de abril a la cuenta del demandante y de acuerdo con el email de 13 de Mayo de 2020 a las 10:54, donde se confirma por parte de la Sra. Angie Vanessa, el, donde confirma la consignación a favor de BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS prueba que fue aportada el

demandante en el folio 30 de los anexos la demanda. En consecuencia, se podría decir que existió un pago parcial de la obligación por tanto considero que no ocupa razón al titular del trámite ejecutivo en cuanto no está cobrando el monto debido, sino que se está excediendo en este.

**Cobro de lo no debido**: Si bien es cierto que, a través de acuerdo comercial de 9 de marzo de 2020, existió una obligación constituida entre mi poderdante y el demandante que se cuenta con los requisitos para ser ejecutada como lo es: clara, teniendo en cuenta que no da lugar a ambigüedades ni equivocaciones respecto a la obligación, expresa, debido a que se encuentra establecida en acuerdo comercial y exigible en cuanto que una vez la parte obligada que para el caso que nos ocupa es BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS. Es te no cumplió dentro del plazo pactado al que estaba sujeta dicha obligación, la entrega del software de gestión y los servicios indicados en el mismo acuerdo. En consecuencia, no es menos cierto y que se puede apreciar a todas luces no es posible cobrarla en su totalidad, ya que también es posible apreciar la mala fe del demandante al pretender la ejecución total de una obligación la cual ya había sido terminada mediante carta de terminación de mutuo acuerdo y devolución de saldos por mi poderdante.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas a favor de la parte demandada:

1. Email de 20 de marzo Facturacion Licencimiento y Soporte helppeople Primer año_ PDI HUB
2. Documento Acuerdo comercial suscrito el 9 de marzo de 2020
3. Email 26 de abril del 2020 asunto: FUNDACESAR, avances y compromisos
4. Email 27 de mayo del 2020 asunto: Formularios FUNDACESAR
5. Email 1 de junio del 2020, asunto: firma del acta de catálogo de servicios y firma de acta de Formularios
6. Email 17 de junio del 2020, asunto: Formulario FUNDACESAR - helppople
7. Email 16 de junio del 2020 asunto: Formularios FUNDACESAR (avances)
8. Email 25 de junio del 2020, asunto: carta de terminación del acuerdo comercial

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto como fundamento de derecho los artículos 422 y ss. y 244 del Código General del Proceso, artículos 422 y ss. 625 y 691 del Código de Comercio y demás normas concordantes o complementarias.

En cuanto a las excepciones las fundamento en el artículo 784 del Código de Comercio, en su numeral 7, el cual reza: “Las que se funden en quitas o en pago total o parcial, siempre que consten en el título”. Y en su numeral 13, que establece: “Las demás personales que pudiere oponer el demandado contra el actor”.

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en a través del Email: coordinacion.juridica4.0@gmail.com o en mi oficina: Calle 36 #128-321 Business Center Edificio A - Zona Franca – Zonamerica, Teléfono celular: 3163058778, ubicada en esta ciudad.

Mi representado y el actor en las direcciones indicadas en la demanda.

ANEXOS

Anexo los documentos enunciados como pruebas, poder a mi favor y copia del escrito para archivo del Juzgado.

Del Señor Juez,

Atentamente,

LINA MARIA COBO GONZALEZ
C.C.66999879 de Cali (V)
T.P. No.181491 del Consejo Superior de la Judicatura

PACIFIC DIGITAL INNOVATION
NIT: 901321498-1

Santiago de Cali, abril 30 de 2021

Señores
**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE CALI**
**E.S.D**

| | |
|---|---|
| **Referencia:** | **EXCEPCIONES DE MERÍTO** |
| **Proceso:** | **PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA** |
| **Demandante:** | **BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S - BIGSAS** |
| **Demandado:** | **PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S** |
| **Radicado:** | **760014003005-2020-00424-00** |

LINA MARIA COBO GONZALEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del Señor RICARDO ADOLFO DORADO SALAZAR, en su calidad de Representante Legal de PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB S.A.S y/o PDI HUB S.A.S, demandado dentro del proceso de la referencia, me permito proponer excepción de mérito en este proceso fundamentado en artículo 442 del código General del Proceso, numeral 1.

Me permito proponer a nombre de mi representante, la excepción de mérito de "inexistencia de la causa invocada y la de pago", las cuales procedo a fundamentar de la siguiente forma.

**Inexistencia parcial de la obligación:**

Se alega esta excepción de mérito teniendo en cuenta que la obligación que se pretende ejecutar está extinta parcialmente, debido a que si bien esta, era inicialmente de Ciento Veinte Millones de pesos (120.000. 000.oo) al momento de yo realizar la consignación el 13 de mayo del 2020, esta se vio afectada, consiguiendo así la extinción de más del 75% de la obligación, Adicional a esto, una vez mi poderdante le avisó a BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS, de la terminación a través de carta de terminación de mutuo acuerdo y devolución de saldos del acuerdo comercial de fecha 9 de marzo de 2020, este no hizo oposición al respecto. Por ende, no tiene fundamento que el demandante pretenda ejecutar la obligación total cuando esta no existe de manera total ni parcial.

**Pago parcial**: Es menester alegar esta excepción teniendo en cuenta que al momento de realizar la consignación sobre el compromiso de pago pactado inicialmente en la primer factura (primer año) por el valor de sesenta millones de pesos $60.000.000 (Enviada) se realiza un abono por la suma de treinta millones de pesos $30.000.000 en el mes de abril a la cuenta del demandante y de acuerdo con el email de 13 de Mayo de 2020 a las 10:54, donde se confirma por parte de la Sra. Angie Vanessa, el, donde confirma la consignación a favor de BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS prueba que fue aportada el demandante en el folio 30 de los anexos la demanda. En consecuencia, se podría decir que existió un pago parcial de la obligación por tanto considero que no ocupa razón al titular del trámite ejecutivo en cuanto no está cobrando el monto debido, sino que se está excediendo en este.

**Cobro de lo no debido**: Si bien es cierto que, a través de acuerdo comercial de 9 de marzo de 2020, existió una obligación constituida entre mi poderdante y el demandante que se cuenta con los requisitos para ser ejecutada como lo es: clara, teniendo en cuenta que no da lugar a ambigüedades ni equivocaciones respecto a la obligación, expresa, debido a que se encuentra establecida en acuerdo comercial y exigible en cuanto que una vez la parte obligada que para el caso que nos ocupa es BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S –BIGSAS. Es te no cumplió dentro del plazo pactado al que estaba sujeta dicha obligación, la entrega del software de gestión y los servicios indicados en el mismo acuerdo. En consecuencia, no es menos cierto y que se puede apreciar a todas luces no es posible cobrarla en su totalidad, ya que también es posible apreciar la mala fe del demandante al pretender la ejecución total de una obligación la cual ya había sido terminada mediante carta de terminación de mutuo acuerdo y devolución de saldos por mi poderdante.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas a favor de la parte demandada:

1. Acuerdo comercial suscrito el 9 de marzo de 2020
2. 26 de abril del 2020 asunto: FUNDACESAR, avances y compromisos
3. 27 de mayo del 2020 asunto: Formularios FUNDACESAR
4. 1 de junio del 2020, asunto: firma del acta de catálogo de servicios y firma de acta de Formularios
5. 17 de junio del 2020, asunto: Formulario FUNDACESAR - helppople
6. 16 de junio del 2020 asunto: Formularios FUNDACESAR (avances)
7. 25 de junio del 2020, asunto: carta de terminación del acuerdo comercial

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto como fundamento de derecho los artículos 422 y ss. y 244 del Código General del Proceso, artículos 422 y ss. 625 y 691 del Código de Comercio y demás normas concordantes o complementarias.

En cuanto a las excepciones las fundamento en el artículo 784 del Código de Comercio, en su numeral 7, el cual reza: “Las que se funden en quitas o en pago total o parcial, siempre que consten en el título”. Y en su numeral 13, que establece: “Las demás personales que pudiere oponer el demandado contra el actor”.

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en a través del Email: coordinacion.juridica4.0@gmail.com o en mi oficina: Calle 36 #128-321 Business Center Edificio A - Zona Franca – Zonamerica, Teléfono celular: 3163058778, ubicada en esta ciudad.

Mi representado y el actor en las direcciones indicadas en la demanda.

ANEXOS

Anexo los documentos enunciados como pruebas, poder a mi favor y copia del escrito para archivo del Juzgado.

Del Señor Juez,

Atentamente,

LINA MARIA COBO GONZALEZ
C.C.66999879 de Cali (V)
T.P. No.181491 del Consejo Superior de la Judicatura

PACIFIC DIGITAL INNOVATION
NIT. 901321498-1

**ACUERDO COMERCIAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB – PDI HUB, Y BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S – helppeople**

| | |
|---|---|
| ALIADO 1 | PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB – PDI HUB |
| NIT | 901.321.498-1 |
| ALIADO 2 | BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S |
| NIT | 900.298.719-0 |

Entre los suscritos:

Ricardo Adolfo Dorado, identificado con cedula de ciudadanía 94.516.582 de Cali, quien obra en nombre y representación de PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB – PDI HUB, NIT No. 901.321.498-1 facultado para contratar, de conformidad con la Ley y sus estatutos, quien en adelante se denominará ALIADO 1, por una parte; y por la otra Antonio José Jiménez Melo, identificado con CC. 94.505.611 expedida en Cali, actuando en representación de BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S, (en adelante helppeople) con NIT No. 900.298.719-0, en su calidad de representante legal, y quien para los efectos del presente acuerdo comercial se denominará ALIADO 2, denominados en el conjunto de las PARTES, en forma libre y voluntaria hemos acordado celebrar el presente acuerdo Comercial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**1.-** PDI HUB como empresa calificada como usuario industrial de servicios en la zona franca de Zonamerica, conforme al acto de calificación No. 10 de 08 de noviembre de 2019, se encuentra facultada para operar bajo el régimen franco. **2**. Que PDI HUB, tiene un contrato con FUNDACESAR operador del proyecto CON CODIGO BPIN 2017000100053 "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÒGICO PARA LA TRASFORMACION DIGITAL Y LA INDUSTRUA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÒN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA "financiado con recursos del Sistema General de Regalías, fondo de ciencia, tecnología e innovación; **3.-** Que en el proceso de Selección No. 134 DE 2019, como factores de calificación se estableció en el punto No. 29 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES Y VALOR AGREGADO, *"Quien aporte un software de gestión para mesa de ayuda, con carta de intención del proveedor"*. **4.-** Que FUNDACESAR cumplió con todas las exigencias establecidas por la entidad ejecutora (IMPRETICS), en el proceso contractual relacionado en el numeral anterior, aportando en razón a ello la constancia de alianza estratégica creada entre FUNDACESAR Y HELPPEOPLE, de fecha 03 de octubre de 2019. **5.-** Que HELPPEOPLE, ejecuta una alianza estratégica con FUNDACESAR con fines de beneficio mutuo para llevar a cabo la ejecución de proyectos con productos de la marca (helppeople). **6.** Que por lo anteriormente expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes deciden celebrar la presente ALIANZA ESTRATEGICA, por medio de la cual:

FUNDACESAR, de acuerdo con las facultades otorgadas por HELPPEOPLE, realizara el uso del software de gestión, requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el marco del PROYECTO CON CODIGO BPIN 2017000100053 *"FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÒGICO PARA LA TRASFORMACION DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÒN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN 2017000100053"*. El cual tendrá una duración de 24 meses a partir del acta de inicio de suscripción del contrato con el EJECUTOR del proyecto (IMPRETICS), con posibilidad de ampliación del plazo inicial por un periodo de 12 meses más.



Scanned by TapScanner

Que PDI HUB será la entidad encargada de operar, administrar y ejecutar el buen uso del software al servicio del proyecto *FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRASFORMACION DIGITAL Y LA INDUSTRIAL 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA*.

PDI HUB, como entidad encargada de operar el software entregara una contraprestación económica para un periodo de 24 meses por valor de $120.000,000 (ciento veinte millones de pesos m/cte), con posibilidad de ampliar a un periodo de 12 meses más, teniendo en cuenta un costo anual aproximado de $60.000.000 (sesenta millones de pesos m/cte), más el IPC que en su momento corresponda.

El plazo convenido empezara a correr a partir de la entrega y puesta en funcionamiento del Software según cronograma descrito en el presente documento. El tiempo que BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S, tome para el diseño y planificación de la herramienta contratada, no hará parte del plazo inicialmente pactado, por lo que este no podrá ser superior a 90 días calendario a partir de la suscripción del presente documento.

PDI HUB, como entidad operadora del software concertara con helppeople toda la parte técnica y especificaciones de la necesidad requerida en el uso y puesta en marcha.

La contraprestación económica será pagada de la siguiente forma:

1) 25% a la firma y legalización del presente acuerdo.
2) 25% en el mes de abril del año en curso.
3) 25% en el mes de mayo del año en curso
4) 25% final a la entrega del software de gestión y puesta en producción de la solución.

Lo anterior basado en el siguiente cronograma de entregables respectivamente:

1) Kickoff con el cliente para definir actividades y responsables, 15 (quince) días después de la firma y legalización del presente contrato.
2) Parametrización, instalación y configuración de la herramienta, 30 (treinta) días después del Kickoff.
3) Capacitación al personal responsable y usuarios líderes sobre el uso de la herramienta y sus funcionalidades, 30 (treinta) días después del punto anterior.
4) Entrega del software de gestión y puesta en producción de la solución, entre el 15 y 20 de junio del año en curso.

Para constancia, se firma el presente acuerdo a los 09 días del mes de marzo de 2020.

RICARDO ADOLFO DORADO SALAZAR
Representante legal suplente
PDI HUB

ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ MELO
Representante legal
helppeople



Scanned by TapScanner

Gmail PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>

# Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

11 mensajes

**Angie Vanessa Gutierrez** <avgutierrez@helppeoplecloud.com> 20 de marzo de 2020 a las 21:12
Para: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>, Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**2 archivos adjuntos**

**05032020 Compromiso PDI+HPP.pdf**
393K

**INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021).pdf**
271K

**Angie Vanessa Gutierrez** <avgutierrez@helppeoplecloud.com> 31 de marzo de 2020 a las 17:47
Para: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>
To: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
Cc: "Angela María Rendón" <amrendon@helppeoplecloud.com>, Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
Bcc:
Date: Sat, 21 Mar 2020 02:12:52 +0000
Subject: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**3 archivos adjuntos**

**05032020 Compromiso PDI+HPP.pdf**

393K

**INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021).pdf**
271K

**Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB.eml**
1086K

---

**PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA** <pedronelolaya@gmail.com> 31 de marzo de 2020 a las 20:23
Para: Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>

como vas angie,
para aclarar:

el Kickoff lo debemos hacer en abril, te avisare oportunamente, aunque el contrato esta suspendido debemos adelantar procesos

quedamos pendientes.

El mar., 31 de mar. de 2020 a la(s) 17:47, Angie Vanessa Gutierrez (avgutierrez@helppeoplecloud.com) escribió:

> Buenas tardes Pedro Nel,
>
> De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:
>
> 1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
> 2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.
>
> Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.
>
> Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

--
Cordialmente;
Pedro Nel Olaya de la Rosa
Director General

---

**Angie Vanessa Gutierrez** <avgutierrez@helppeoplecloud.com> 22 de abril de 2020 a las 18:33
Para: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>, Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

-
-

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**Angie Vanessa Gutierrez** <avgutierrez@helppeoplecloud.com> 28 de abril de 2020 a las 15:29

Para: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>, Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>

Buenas tardes Ing. Pedro Nel

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto reenviamos los siguientes documentos:

1. Compromiso escaneado.
2. Cámara de comercio
3. Cedula de Antonio
4. Rut
5. Certificación bancaria

Agradecemos su compromiso de pago pactado de la siguiente manera:

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**
  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.
- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**
  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 6:33 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

-

-

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.

**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**5 archivos adjuntos**

- **Compromiso PDI HUB y helppeople.pdf** 726K
- **CAMARA DE COMERCIO ABRIL 2020.pdf** 181K
- **CEDULA ANTONIO JIMENEZ MELO.pdf** 488K
- **Rut 2020.pdf** 601K
- **2020 CERTIFICACION CUENTA CORRIENTE.pdf** 49K

---

**Angie Vanessa Gutierrez** <avgutierrez@helppeoplecloud.com> 13 de mayo de 2020 a las 10:54
Para: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>, Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>

Buenos días Ing. Pedro Nel

De acuerdo con el compromiso pactado y la documentación actualizada enviamos Segunda Factura correspondiente al periodo (2021-2022).

Recordamos a continuación nuestro compromiso de pago a la fecha :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*
  - Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.
- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*
  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 28 de abril de 2020 3:30 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro Nel

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto reenviamos los siguientes documentos:

1. Compromiso escaneado.
2. Cámara de comercio
3. Cedula de Antonio
4. Rut
5. Certificación bancaria

Agradecemos su compromiso de pago pactado de la siguiente manera:

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**
  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.
- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**
  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 6:33 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

-

-

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022).pdf**
717K

---

**PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA** <pedronelolaya@gmail.com> 13 de mayo de 2020 a las 11:05
Para: Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>

como vas,

quisiera tener respuesta oportuna de como van con el desarrollo de lo solicitado, desde que pase el primer abono no he vuelto a tener contacto de avances y lo que nosotros requerimos es muy puntual.

quedo atento, y oportunamente les avisare pago segunda cuota

El mié., 13 de may. de 2020 a la(s) 10:54, Angie Vanessa Gutierrez (avgutierrez@helppeoplecloud.com) escribió:

> Buenos días Ing. Pedro Nel
>
> De acuerdo con el compromiso pactado y la documentación actualizada enviamos Segunda Factura correspondiente al periodo (2021-2022).
>
> Recordamos a continuación nuestro compromiso de pago a la fecha :
>
> - **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*

- Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.

- Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*

- Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
- Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 28 de abril de 2020 3:30 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro Nel

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto reenviamos los siguientes documentos:

1. Compromiso escaneado.
2. Cámara de comercio
3. Cedula de Antonio
4. Rut
5. Certificación bancaria

Agradecemos su compromiso de pago pactado de la siguiente manera:

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.

  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 6:33 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

--
Cordialmente;
Pedro Nel Olaya de la Rosa
Director General

---

**Angie Vanessa Gutierrez** <avgutierrez@helppeoplecloud.com> 13 de mayo de 2020 a las 11:22
Para: PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA <pedronelolaya@gmail.com>, Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>, Jairo Duvan Diaz <jdiaz@helppeoplecloud.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>, Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>

Buenos días Ing. Pedro Nel

Pongo en copia a @Andrés Rodriguez y @Jairo Duvan Diaz para que por favor nos definan formalmente la fechas de continuidad y avances del proyecto y próximas reuniones.

@Andrés Rodriguez y @Jairo Duvan Diaz por favor ver correo colilla.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

**De:** PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA <pedronelolaya@gmail.com>
**Enviado el:** miércoles, 13 de mayo de 2020 11:06 a. m.
**Para:** Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Re: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

como vas,

quisiera tener respuesta oportuna de como van con el desarrollo de lo solicitado, desde que pase el primer abono no he vuelto a tener contacto de avances y lo que nosotros requerimos es muy puntual.

quedo atento, y oportunamente les avisare pago segunda cuota

El mié., 13 de may. de 2020 a la(s) 10:54, Angie Vanessa Gutierrez (avgutierrez@helppeoplecloud.com) escribió:

> Buenos días Ing. Pedro Nel
>
> De acuerdo con el compromiso pactado y la documentación actualizada enviamos Segunda Factura correspondiente al periodo (2021-2022).
>
> ....

---

**Luz Karime Dominguez Morales** <lkdominguez@helppeoplecloud.com> 14 de mayo de 2020 a las 12:09

Para: "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>

Buenas Tardes

Ing. Pedro

De acuerdo a lo pactado y para tener mas claro los acuerdo de pago me indica la fecha de pago o semana de programación de pago:

Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo. : fecha de pago:_____

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*

Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo: fecha de pago:_____

Gracias

Quedo atenta

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>
**Enviado el:** miércoles, 13 de mayo de 2020 10:55 a. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenos días Ing. Pedro Nel

De acuerdo con el compromiso pactado y la documentación actualizada enviamos Segunda Factura correspondiente al periodo (2021-2022).

Recordamos a continuación nuestro compromiso de pago a la fecha :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*
  - Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.
- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*
  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 28 de abril de 2020 3:30 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro Nel

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto reenviamos los siguientes documentos:

1. Compromiso escaneado.
2. Cámara de comercio
3. Cedula de Antonio
4. Rut
5. Certificación bancaria

Agradecemos su compromiso de pago pactado de la siguiente manera:

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**
  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.
- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**
  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 6:33 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**Luz Karime Dominguez Morales** <lkdominguez@helppeoplecloud.com> 28 de mayo de 2020 a las 10:58

Para: Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>, "pedronelolaya@gmail.com" <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>

Buenos Dias

Ing. Pedro en la conversión vía Whatsapp sobre el pago del servicio prestado por helppeople

Me indica que se hará conforme evolución del proyecto, por favor me aclara este tema de cambio de condiciones del pago dado que afecta gravemente nuestro flujo de caja, estoy a la espera de al menos la cancelación de los 30mm restantes de la primera factura

**Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*

- Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.
- Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo. NO ESTA SUJETO NINGUN TIPO DE AVANCE

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*

- Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo . NO ESTA SUJETO NINGUN TIPO DE AVANCE
-
- Saldo pendiente $30.000.000 SUJETO A: para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Quedo atenta

Muchas Gracias

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>
**Enviado el:** miércoles, 13 de mayo de 2020 10:55 a. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenos días Ing. Pedro Nel

De acuerdo con el compromiso pactado y la documentación actualizada enviamos Segunda Factura correspondiente al periodo (2021-2022).

Recordamos a continuación nuestro compromiso de pago a la fecha :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*

- Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.

- Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*

- Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
- Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 28 de abril de 2020 3:30 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro Nel

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto reenviamos los siguientes documentos:

1. Compromiso escaneado.
2. Cámara de comercio
3. Cedula de Antonio
4. Rut
5. Certificación bancaria

Agradecemos su compromiso de pago pactado de la siguiente manera:

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

- Abono $30.000.000 mes de abril.

- Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

- Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
- Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 6:33 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

- Abono $30.000.000 mes de abril.
- Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

- Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
- Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

-

-

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**PEDRO NEL** <pedronelolaya@gmail.com> 18 de junio de 2020 a las 19:58

Para: Monica Benavides Abogada HUB <m.nyk74@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Karime Dominguez Morales** <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
Date: jue., 28 de may. de 2020 a la(s) 10:58
Subject: RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB
To: Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>, pedronelolaya@gmail.com <pedronelolaya@gmail.com>
Cc: Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>

Buenos Dias

Ing. Pedro en la conversión vía Whatsapp sobre el pago del servicio prestado por helppeople

Me indica que se hará conforme evolución del proyecto, por favor me aclara este tema de cambio de condiciones del pago dado que afecta gravemente nuestro flujo de caja, estoy a la espera de al menos la cancelación de los 30mm restantes de la primera factura

**Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*

- Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.
- Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo. NO ESTA SUJETO NINGUN TIPO DE AVANCE

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*

- Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo . NO ESTA SUJETO NINGUN TIPO DE AVANCE
- Saldo pendiente $30.000.000 SUJETO A: para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Quedo atenta

Muchas Gracias

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>
**Enviado el:** miércoles, 13 de mayo de 2020 10:55 a. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenos días Ing. Pedro Nel

De acuerdo con el compromiso pactado y la documentación actualizada enviamos Segunda Factura correspondiente al periodo (2021-2022).

Recordamos a continuación nuestro compromiso de pago a la fecha :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):** *(INV-02396-SOMOS - FV0672 Licenciamiento y Soporte helppeople Primer Año (2020-2021))*

  - Abono $30.000.000 mes de abril.: Ya se recibió.

  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :** *(INV-02412-SOMOS - FV0688 Licenciamiento y Soporte helppeople Segundo Año (2021-2022))*

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

    Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 28 de abril de 2020 3:30 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro Nel

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto reenviamos los siguientes documentos:

1. Compromiso escaneado.
2. Cámara de comercio
3. Cedula de Antonio
4. Rut
5. Certificación bancaria

Agradecemos su compromiso de pago pactado de la siguiente manera:

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.

  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 6:33 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Ing. Pedro nel

De acuerdo con nuestra última reunión, paso a detallar lo conversado :

- Sobre los cambios solicitados en la factura del mes de marzo, estamos a la espera del Rut o cámara de comercio de PDI HUB para modificar los campos de contacto.

- Sobre el compromiso de pago pactado inicialmente, dada la situación del COVID- 19 quedamos así :

- **Primera Factura (Primer año) $60.000.000 pesos (Enviada):**

  - Abono $30.000.000 mes de abril.
  - Saldo pendiente $30.000.000 para el mes de mayo.

- **Segunda Factura (Segundo año) $60.000.000 pesos (Pdte.) :**

  - Primer pago (50%) por $30.000.000 mes de mayo .
  - Saldo pendiente $30.000.000 para la entrega del proyecto o salida a Producción que se estima para el 15 de Junio.

Es decir, que para el mes de mayo esperamos pago por $60.000.000.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** martes, 31 de marzo de 2020 5:48 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** RE: Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, me permito resumir el compromiso:

1. La reunión del Kickoff quedará aplazada por 2 meses, quedamos atentos a su fecha propuesta para llevarla a cabo en el mes de mayo o cuando nos indique.
2. La factura enviada me indica que fue aceptada y que será pagada según el compromiso en el mes de abril una vez se levante la cuarentena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Angie Vanessa Gutierrez
**Enviado el:** viernes, 20 de marzo de 2020 9:13 p. m.
**Para:** pedronelolaya@gmail.com
**CC:** Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>; Luz Karime Dominguez Morales <lkdominguez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Facturación Licenciamiento y Soporte helppeople Primer año: PDI HUB

Buenas tardes Pedro Nel,

De acuerdo con lo conversado, enviamos el acuerdo comercial por dos años firmado así como también la respectiva facturación del primer año. Es importante tener en cuenta que según el acuerdo comercial pactado esperamos el pago del 50% en el mes de marzo y el otro 50% para el mes de Abril de la factura en mención.

Agradecemos su atención y valiosa colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

--
Cordialmente;
Pedro Nel Olaya de la Rosa
Director General

**2 archivos adjuntos**

**20200302 contrato PDI+HPP vf.docx**
51K

**Compromiso PDI HUB y helppeople.pdf**
726K

Gmail PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>

# Fundacesar - avances y compromisos

1 mensaje

**Fabian Anibal Gonzalez Coca** <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>
Para: PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>, Henry Rey <henryrey40@gmail.com>
CC: Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo,

Ing pedro nel.

De acuerdo a los puntos tratados hasta el dia de hoy, me permito informar los puntos que tenemos pendientes.

- **Cargue de catálogo de servicios:** actualmente está cargado a un 80% de acuerdo a las especificaciones definidas; sin embargo si es necesario modificar este catálogo, para ello adjunto el formato de ca
  - **Nota:** del formato solo se debe diligenciar las pestañas (áreas, servicios, categoría, actividad, actividadnaturaleza) que son las necesarias para realizar el cargue.
  - **Adjunto imagen del catálogo de servicios cargado actualmente.**

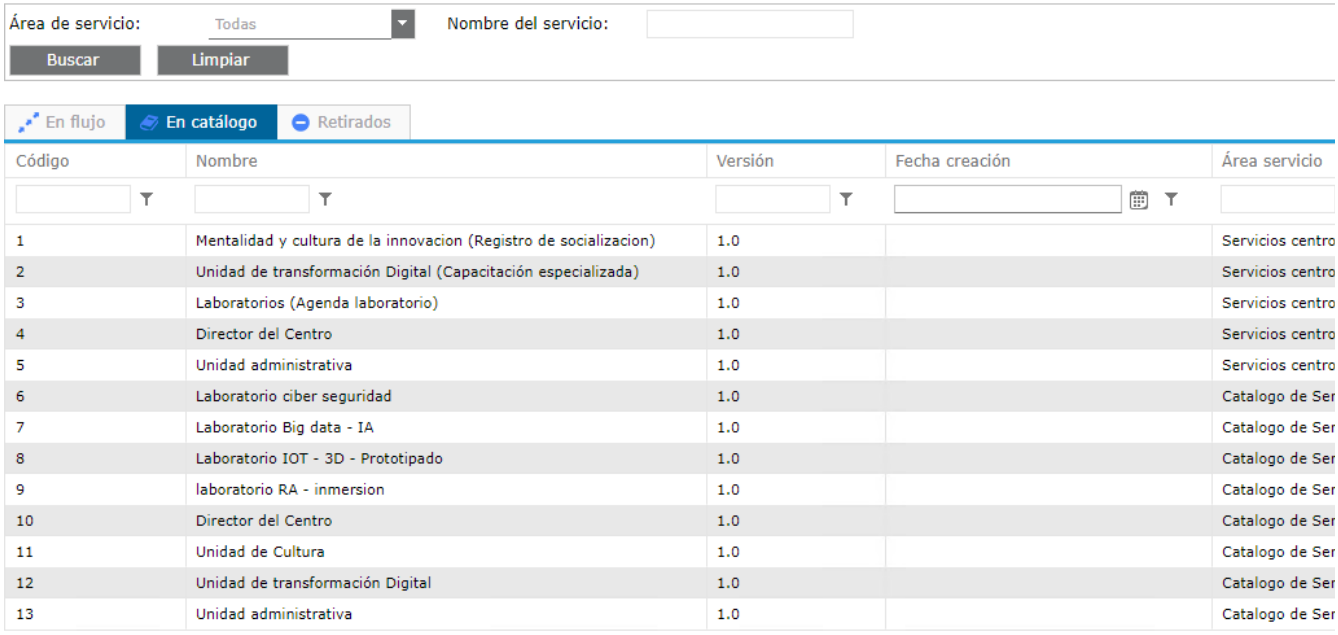


| Código | Nombre | Versión | Fecha creación | Área servicio |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mentalidad y cultura de la innovacion (Registro de socializacion) | 1.0 | | Servicios centro |
| 2 | Unidad de transformación Digital (Capacitación especializada) | 1.0 | | Servicios centro |
| 3 | Laboratorios (Agenda laboratorio) | 1.0 | | Servicios centro |
| 4 | Director del Centro | 1.0 | | Servicios centro |
| 5 | Unidad administrativa | 1.0 | | Servicios centro |
| 6 | Laboratorio ciber seguridad | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 7 | Laboratorio Big data - IA | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 8 | Laboratorio IOT - 3D - Prototipado | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 9 | laboratorio RA - inmersion | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 10 | Director del Centro | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 11 | Unidad de Cultura | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 12 | Unidad de transformación Digital | 1.0 | | Catalogo de Ser |
| 13 | Unidad administrativa | 1.0 | | Catalogo de Ser |

- **Mapa de la estructura del catálogo:** se tiene la siguiente estructura definida por @Juan Carlos Jimenez teniendo en cuenta las especificaciones definidas del proyecto.
  - **Nota:** este mapa está en la última pestaña del archivo adjunto.

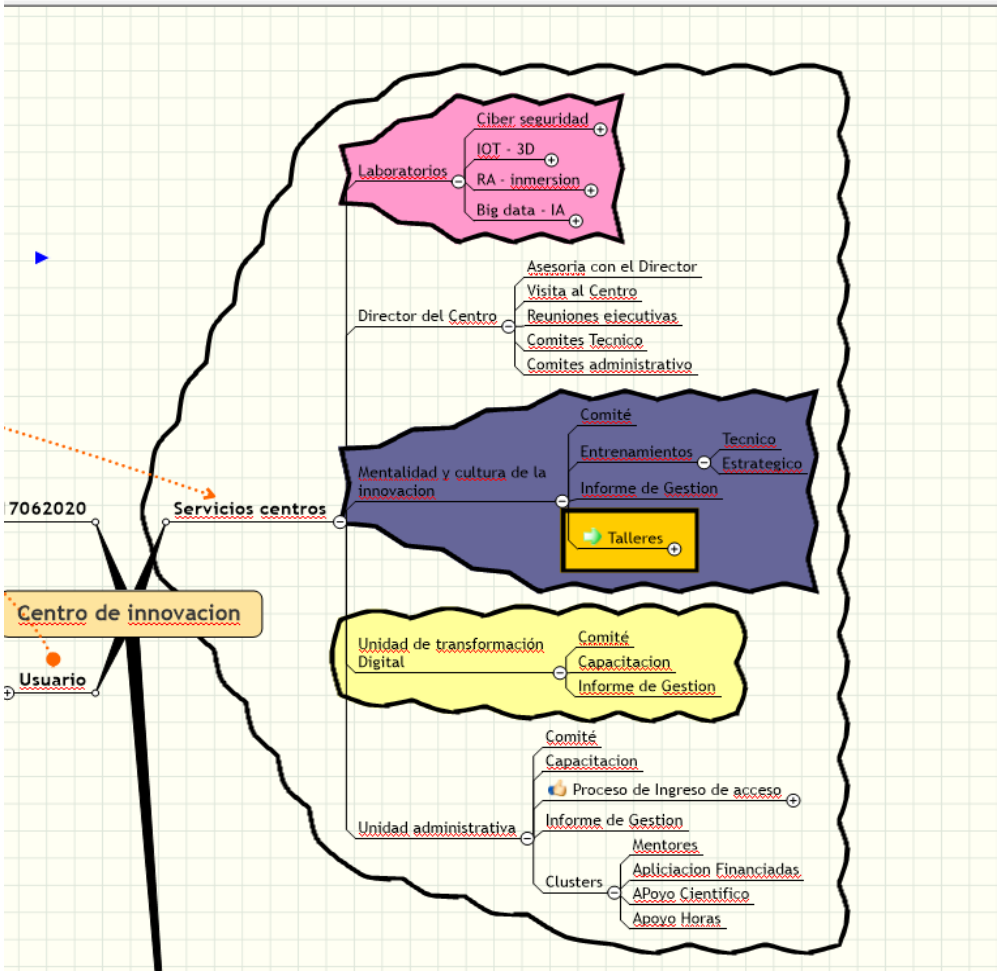


- Adjuntamos el link http://siga.helppeoplecloud.com/Formulario/Formulario/RegisGeneral.aspx para que sea un bosquejo y ayuda de lo que se quiere lograr.

**Compromiso**.

- Ing @PEDRO NEL tener en cuenta la entrega del catalogo de servicios.
  - **Nota**: tener en cuenta que esta informacion es de suma importancia, ya que esta se integra en todas las funcionalidades del formulario.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias por la atencion prestada.

**Cargue helppeople actual.xlsx**
730K

Gmail **PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>**

# Formularios - Funda cesar

2 mensajes

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 27 de mayo de 2020 a las 13:49
Para: PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA <pedronelolaya@gmail.com>, "diego.rodriguez00@gmail.com" <diego.rodriguez00@gmail.com>, "omolanod@gmail.com" <omolanod@gmail.com>
CC: Jairo Duvan Diaz <jdiaz@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>, Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo,

Basado en lo conversado adjuntamos los formularios con los ajustes, por favor validarlo y quedamos atentos a su confirmación.

**Los formularios tendrán:**

Cedula:

Nombre:

Apellido:

Correo:

Teléfono:

Municipio:

Empresa:

Sector:

Tipo:

Capacitación o taller:

Zona América:

Serial portátil:

Placa vehículo:

Tipo Vehículo:

**Por favor enviar el listado de:**

Sectores

Tipo

Capacitaciones o taller

Quedamos atentos, Muchas gracias.

Antes de crear un caso por favor valide los artículos en blog y su suscripción de soporte.

helppeople sabemos que nuestros clientes son lo más importante, por este motivo queremos brindar cada día un mejor servicio, tan solo les pedimos que se tomen un minuto de su tiempo y revisen toda la información, entérate de cuál es tu suscripción de soporte actual, el modelo de atención y la naturaleza del servicio, también encontraras en detalle los servicios a los cuales tienes derecho, por favor da un click al siguiente link https://helppeoplecloud.com/sitio/

**NOTA:**

Según el procedimiento de helppeople para todo lo relacionado con soporte, se debe crear el caso por la plataforma de helppeople, https://helppeople.helppeoplecloud.com/, por favor diligenciar el paso a paso y toda la evidencia del caso, tener en cuenta la fecha estimada creada en la solicitud para ser atendido, *este caso sera descontado de suscripcion de soporte, Si no cuenta con un usuario en la plataforma para registrar los casos por favor solicitarlo.*

---

**3 archivos adjuntos**

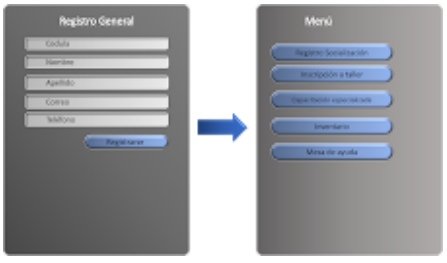


**Formulario #1.png**
390K

**Formulario #2.png**
437K

**Formulario #3.png**
508K

---

**PEDRO NEL** <pedronelolaya@gmail.com> 29 de mayo de 2020 a las 12:14
Para: Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>, Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>

cordial saludo,

adjunto manual de imagen para tener en cuenta en los diseños de la plataforma.
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente;
Pedro Nel Olaya de la Rosa
Director General

---

**Manual imagen cidti.pdf**
646K

Gmail **PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>**

# carta terminación acuerdo comercial

1 mensaje

**Gerencia General** <gerencia@pdihub.com.co> 25 de junio de 2020 a las 14:55
Para: avgutierrez@helppeoplecloud.com, avgutierrez@helppeople.com, Pedro Nel Olaya de la Rosa <pedronelolaya@gmail.com>

como vas angie,

como te comente telefónicamente, te estoy enviando la carta donde expreso mi voluntad de dar por terminado el acuerdo por los puntos anunciados.

por favor dar copia al sr. Antonio Jimenez, (no tengo el mail de el)

quedo pendiente

cordialmente;
Ricardo Dorado
Rep.Leg. suplente

**20200623_ Terminación acuerdo de colaboración Helppeople.pdf**
496K

Gmail **PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>**

# RE: Formularios Fundacesar (Avances)

1 mensaje

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 16 de junio de 2020 a las 16:43
Para: PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>, "diego.rodriguez00@gmail.com" <diego.rodriguez00@gmail.com>, "omolanod@gmail.com" <omolanod@gmail.com>, Henry Rey <henryrey40@gmail.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>, Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo, validar los requerimientos del formulario

---

## Unirse a reunión de Microsoft Teams

Más información sobre Teams | Opciones de reunión

---

---

**De:** Andrés Rodriguez
**Enviado el:** martes, 16 de junio de 2020 7:32 a. m.
**Para:** PEDRO NEL; diego.rodriguez00@gmail.com; omolanod@gmail.com; Henry Rey
**CC:** Fabian Anibal Gonzalez Coca; Juan Carlos Jimenez; Jairo Duvan Diaz; Cristian Andres Millan
**Asunto:** RE: Formularios Fundacesar (Avances)

Cordial saludo, Ingenieros

Basado en lo conversado el día viernes 12-06-2020 No fue aprobada la reunión de manera presencial por políticas de la empresa. Dado a que se cambio el requerimiento del formulario y no es como lo planteamos en anteriores reuniones (Actas enviadas), requerimos realizar de nuevo una reunión y levantar toda la información para este requerimiento.

Adjuntamos el link http://siga.helppeoplecloud.com/Formulario/Formulario/RegisGeneral.aspx para que sea un bosquejo y ayuda de lo que se quiere lograr (dando claridad que el formulario es funcional), con el cambio esto nos atrasa en las fechas del proyecto.

Para seguir adelantando el proceso requerimos por parte de ustedes lo siguiente:

1. Catálogo de la mesa de servicio (archivo Excel enviado en la primera reunión) @Fabian Anibal Gonzalez Coca por favor enviar sesiones y levantar esta información con el cliente.
2. Informacion empresarial para el cargue del catalogo
3. Cuantas personas serán capacitadas (teniendo en cuenta que las capacitaciones son de administración de helppeople, agentes de mesa y usuarios helppeople)
4. Listado de sectores
5. Listado de capacitaciones
6. Validar el catálogo de servicios ya cargado

Quedamos atentos, Muchas gracias.

Antes de crear un caso por favor valide los artículos en blog y su suscripción de soporte.

helppeople sabemos que nuestros clientes son lo más importante, por este motivo queremos brindar cada día un mejor servicio, tan solo les pedimos que se tomen un minuto de su tiempo y revisen toda la información, entérate de cuál es tu suscripción de soporte actual, el modelo de atención y la naturaleza del servicio, también encontraras en detalle los servicios a los cuales tienes derecho, por favor da un click al siguiente link https://helppeoplecloud.com/sitio/

**NOTA:**

Según el procedimiento de helppeople para todo lo relacionado con soporte, se debe crear el caso por la plataforma de helppeople, https://helppeople.helppeoplecloud.com/, por favor diligenciar el paso a paso y toda la evidencia del caso, tener en cuenta la fecha estimada creada en la solicitud para ser atendido, *este caso sera descontado de suscripcion de soporte, Si no cuenta con un usuario en la plataforma para registrar los casos por favor solicitarlo.*

**De:** Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 10:44 a. m.
**Para:** PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>
**CC:** diego.rodriguez00@gmail.com; omolanod@gmail.com; Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>; Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>; Henry Rey <henryrey40@gmail.com>
**Asunto:** RE: Formularios Fundacesar (Avances)

Cordial saludo,

Ing Pedro Nel.

Adjunto el link de la reunion del dia de hoy a las 11 am.

Unirse a reunión de Microsoft Teams

Muchas gracias por la atencion prestada.

**De:** PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>
**Enviado el:** jueves, 11 de junio de 2020 7:46 p. m.
**Para:** Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>
**CC:** diego.rodriguez00@gmail.com; omolanod@gmail.com; Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>; Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>; Henry Rey <henryrey40@gmail.com>
**Asunto:** Re: Formularios Fundacesar (Avances)

como vas fabian,

te propongo realizar la reunión a las 11 am, puesto que antes estamos full, nos envias el link por este medio

El jue., 11 de jun. de 2020 a la(s) 16:26, Fabian Anibal Gonzalez Coca (Fagonzalez@helppeoplecloud.com) escribió:

Cordial saludo,

Ingenieros.

De acuerdo al compromiso adquirido sobre el desarrollo del formulario.

Proponemos una sesion para mostrar los avances de los formularios.

Fecha propuesta: Junio 12 2020 / Hora 9:30 am.

Quedo atento a su confirmacion.

Muchas gracias por la atencion prestada.

--

Cordialmente;
Pedro Nel Olaya de la Rosa
Director General

**invite.ics**
10K

Gmail **PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>**

# Formulario Fundacesar - helppeople (Junio 17 2020)

1 mensaje

**Fabian Anibal Gonzalez Coca** <Fagonzalez@helppeoplecloud.com> 17 de junio de 2020 a las 17:50
Para: "diego.rodriguez00@gmail.com" <diego.rodriguez00@gmail.com>, "omolanod@gmail.com" <omolanod@gmail.com>, Henry Rey <henryrey40@gmail.com>, PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>, Cristian Andres Millan <Cmillan@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo,

Ing Henry.

De acuerdo a la ultima reunion realizada sobre el proyecto Innovacion (fundacesar) se tocaron los siguientes temas:

- **Cargue de catalogo de servicios:** actualmente esta cargado a un 80% de acuerdo a las especificaciones definidas; sin embargo si es necesario modificar este catalogo, para ello adjunto el formato de cargue con la estructura del catalogo.
  - **Nota:** del formato solo se debe diligenciar las pestañas (areas, servicios, categoria, actividad, actividadnaturaleza) que son las necesarias para realizar el cargue.
- **Mapa de la estructura del catalogo:** se tiene la siguiente estructura definida por @Juan Carlos Jimenez teniendo en cuenta las especificaciones definidas del proyecto.
  - **Nota:** este mapa esta en la ultima pestaña del archivo adjunto.

**Compromisos:**

- El ing @Henry Rey y el ing @PEDRO NEL haran entrega del catalogo de servicios el dia viernes 19 de Junio.
  - **Nota: tener en cuenta que esta informacion es de suma importancia, ya que esta se integra en todas las funcionalidades del formulario.**

Quedo atento a cualquier novedad o inquietud que se tenga con respecto a lo anteriormente informado.

Muchas gracias por la atencion prestada.

**Cargue helppeople actual.xlsx**
730K

Gmail PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>

# Actas - FundaCesar

7 mensajes

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 1 de junio de 2020 a las 11:30
Para: PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA <pedronelolaya@gmail.com>, "diego.rodriguez00@gmail.com" <diego.rodriguez00@gmail.com>, "omolanod@gmail.com" <omolanod@gmail.com>
CC: Jairo Duvan Diaz <jdiaz@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>, Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>, Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>, Angela María Rendón <amrendon@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo, Ingenieros

Requerimos de su colaboración la firma de las siguientes actas para dar formalidad al ambiente a entregar, **firma del acta del catálogo de servicios** y **firma del acta de Formularios**, quedamos atentos a la aprobación y la firma de las actas entregadas.

Quedamos atentos, Muchas gracias.

Antes de crear un caso por favor valide los artículos en blog y su suscripción de soporte.

helppeople sabemos que nuestros clientes son lo más importante, por este motivo queremos brindar cada día un mejor servicio, tan solo les pedimos que se tomen un minuto de su tiempo y revisen toda la información, entérate de cuál es tu suscripción de soporte actual, el modelo de atención y la naturaleza del servicio, también encontraras en detalle los servicios a los cuales tienes derecho, por favor da un click al siguiente link https://helppeoplecloud.com/sitio/

**NOTA:**

Según el procedimiento de helppeople para todo lo relacionado con soporte, se debe crear el caso por la plataforma de helppeople, https://helppeople.helppeoplecloud.com/, por favor diligenciar el paso a paso y toda la evidencia del caso, tener en cuenta la fecha estimada creada en la solicitud para ser atendido, *este caso sera descontado de suscripcion de soporte, Si no cuenta con un usuario en la plataforma para registrar los casos por favor solicitarlo.*

---

**De:** Andrés Rodriguez
**Enviado el:** miércoles, 27 de mayo de 2020 1:49 p. m.
**Para:** PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA <pedronelolaya@gmail.com>; diego.rodriguez00@gmail.com; omolanod@gmail.com
**CC:** Jairo Duvan Diaz <jdiaz@helppeoplecloud.com>; Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>; Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>
**Asunto:** Formularios - Funda cesar

Cordial saludo,

Basado en lo conversado adjuntamos los formularios con los ajustes, por favor validarlo y quedamos atentos a su confirmación.

**Los formularios tendrán:**

Cedula:

Nombre:

Apellido:

Correo:

Teléfono:

Municipio:

Empresa:

Sector:

Tipo:

Capacitación o taller:

Zona América:

Serial portátil:

Placa vehículo:

Tipo Vehículo:

**Por favor enviar el listado de:**

Sectores

Tipo

Capacitaciones o taller

Quedamos atentos, Muchas gracias.

Antes de crear un caso por favor valide los artículos en blog y su suscripción de soporte.

helppeople sabemos que nuestros clientes son lo más importante, por este motivo queremos brindar cada día un mejor servicio, tan solo les pedimos que se tomen un minuto de su tiempo y revisen toda la información, entérate de cuál es tu suscripción de soporte actual, el modelo de atención y la naturaleza del servicio, también encontraras en detalle los servicios a los cuales tienes derecho, por favor da un click al siguiente link https://helppeoplecloud.com/sitio/

**NOTA:**

Según el procedimiento de helppeople para todo lo relacionado con soporte, se debe crear el caso por la plataforma de helppeople, https://helppeople.helppeoplecloud.com/, por favor diligenciar el paso a paso y toda la evidencia del caso, tener en cuenta la fecha estimada creada en la solicitud para ser atendido, *este caso sera descontado de suscripcion de soporte, Si no cuenta con un usuario en la plataforma para registrar los casos por favor solicitarlo.*

---

**2 archivos adjuntos**

**Acta Catálogo de Servicio.pdf**
202K

**Acta de formularios.pdf**
581K

---

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 2 de junio de 2020 a las 12:00
Para: PEDRO NEL OLAYA DE LA ROSA <pedronelolaya@gmail.com>, "diego.rodriguez00@gmail.com" <diego.rodriguez00@gmail.com>, "omolanod@gmail.com" <omolanod@gmail.com>
CC: Jairo Duvan Diaz <jdiaz@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>, Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>, Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo, Ingenieros

Estamos atentos

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

**2 archivos adjuntos**

**Acta Catálogo de Servicio.pdf**
202K

**Acta de formularios.pdf**
581K

---

**PEDRO NEL** <pedronelolaya@gmail.com> 3 de junio de 2020 a las 13:16
Para: Andrés Rodriguez <afrodriguez@helppeoplecloud.com>

como vas andres,
con la firma de los doc. que me enviaste dice que no se puede hacer cambios, esto es un limite porque aun sigo sin ver nada funcional
te comento que aprobare procesos pero funcionales en plataforma y lo que requieras como soporte documental sera a manera de actas informativas

valida con tus superiores y me cuentas....

[Texto citado oculto]
--
Cordialmente;
Pedro Nel Olaya de la Rosa
Director General

---

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 3 de junio de 2020 a las 14:03
Para: PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>

Cordial saludo, Ing. Pedronel

Voy a validarlo y te cuento.

Quedamos atentos, Muchas gracias.

Antes de crear un caso por favor valide los artículos en blog y su suscripción de soporte.

helppeople sabemos que nuestros clientes son lo más importante, por este motivo queremos brindar cada día un mejor servicio, tan solo les pedimos que se tomen un minuto de su tiempo y revisen toda la información, entérate de cuál es tu suscripción de soporte actual, el modelo de atención y la naturaleza del servicio, también encontraras en detalle los servicios a los cuales tienes derecho, por favor da un click al siguiente link https://helppeoplecloud.com/sitio/

**NOTA:**

Según el procedimiento de helppeople para todo lo relacionado con soporte, se debe crear el caso por la plataforma de helppeople, https://helppeople.helppeoplecloud.com/, por favor diligenciar el paso a paso y toda la evidencia del caso, tener en cuenta la fecha estimada creada en la solicitud para ser atendido, *este caso sera descontado de suscripcion de soporte, Si no cuenta con un usuario en la plataforma para registrar los casos por favor solicitarlo.*

[Texto citado oculto]

---

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 5 de junio de 2020 a las 10:20
Para: PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo, Pedronel

Esperamos se encuentren muy bien, damos claridad a las actas enviadas.

1. El acta del catalogo no es informativo, es la aprobación si es la estructura, que se va dejar en helppeople, sin esta estructura la aplicación quedaría sin catalogo y nada funcional, por lo cual se requiere que validen por parte de ustedes ese catalogo y que sea aprobado, si van realizar cambios informarnos para realizar los ajustes.

2. El acta de los formularios no es informativo es la aprobación de los campos, que se verán en los formularios, basado en lo conversado. Por dar un ejempo:

De los campos queremos quitar cedula o queremos añadir tiquete. Por lo cual requerimos evalúen los campos y aprueben si son los que van a dejar o realizar algún cambio de ellos, esos campos seria el estándar.

3. temas funcionales son otras actas ya como la entrega de la plataforma de manera operativa.

Gracias, quedamos atentos.

A.R

[Texto citado oculto]

---

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 5 de junio de 2020 a las 10:40
Para: PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>

Quedamos atentos, a que nos confirmes para así realizar los cambios.

AR.

[Texto citado oculto]

---

**Andrés Rodriguez** <afrodriguez@helppeoplecloud.com> 8 de junio de 2020 a las 16:02
Para: PEDRO NEL <pedronelolaya@gmail.com>
CC: Fabian Anibal Gonzalez Coca <Fagonzalez@helppeoplecloud.com>, Juan Carlos Jimenez <jcjimenez@helppeoplecloud.com>, Angie Vanessa Gutierrez <avgutierrez@helppeoplecloud.com>

Cordial saludo, Pedronel

Por favor nos confirmar ya que sin las actas firmadas no nos dejan avanzar.

Quedamos atentos, Muchas gracias.

Antes de crear un caso por favor valide los artículos en blog y su suscripción de soporte.

helppeople sabemos que nuestros clientes son lo más importante, por este motivo queremos brindar cada día un mejor servicio, tan solo les pedimos que se tomen un minuto de su tiempo y revisen toda la información, entérate de cuál es tu suscripción de soporte actual, el modelo de atención y la naturaleza del servicio, también encontraras en detalle los servicios a los cuales tienes derecho, por favor da un click al siguiente link https://helppeoplecloud.com/sitio/

**NOTA:**

Según el procedimiento de helppeople para todo lo relacionado con soporte, se debe crear el caso por la plataforma de helppeople, https://helppeople.helppeoplecloud.com/, por favor diligenciar el paso a paso y toda la evidencia del caso, tener en cuenta la fecha estimada creada en la solicitud para ser atendido, *este caso sera descontado de suscripcion de soporte, Si no cuenta con un usuario en la plataforma para registrar los casos por favor solicitarlo.*

[Texto citado oculto]